



Ministerio para la
Transición Ecológica
Y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Ebro

C.I.F.: Q5017001H

Tel. 976 71 10 00 – Fax 976 23 43 06
Pº de Sagasta, 24-28 - 50006 ZARAGOZA



ORGANO LIQUIDADADOR:

COMISARIA DE AGUAS

Área de Control del Dominio Público Hidráulico



NA50000153397930050009N

LIQUIDACIÓN Nº: 2026.580.9.0146

N.I.F.: B01917194

2025-O-1251

Interesado Sistemas Energeticos Terral SI
Domicilio AVDA. GÓMEZ LAGUNA 25
Población 50009-ZARAGOZA (ZARAGOZA)

LIQUIDACIÓN

OBJETO: Tasas Tramitación sin visita

Cuenca: BARRANCO DE LOS PAJARES LOC. ALPEÑES (TERUEL)

DECRETO 140/1.960 - Art. 4

Base de liquidación

BASE IMPONIBLE: Epígrafe b)

TIPO DE GRAVAMEN

Tasa: T= 67,94

IMPORTE

Total a pagar

67,94 €

EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 14-12-2019
COMISARIO ADJUNTO

Practicada la presente liquidación, deberá ingresarla, indicando expresamente el nº de liquidación, en la cuenta restringida de recaudación de

BBVA en ZARAGOZA CODIGO IBAN: ES27 0182 5567 1507 1043 0882

en los siguientes plazos

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de esta notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de esta notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Significándole que de no efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto con el recargo consiguiente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 222, 223, 224, 229 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. nº 302 de 18 de diciembre) contra la expresada liquidación puede interponerse reclamación en plazo de un mes ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, o bien potestativamente recurso de reposición con igual plazo ante esta Confederación. Tanto el escrito de interposición de la reclamación como el del recurso deberán presentarse en ese plazo en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden, por si mismos la ejecución del acuerdo de liquidación ni la obligatoriedad del ingreso de su importe..

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario Adjunto - Javier Ignacio San Roman Saldaña. Sello de tiempo: 03/02/2026 13:09:51

CSV: MA00319C814E307DE5DFFE39941770107986

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>